

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CANAL
SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. EN FECHA 30 DE JULIO DE 2026**

Siendo las 10:45 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. (CSRTV) con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente: Francisco Castillo Barrera

Secretario: Armando Flores Cordero

Letrado: Enrique Guerra Huertas

Vocal Económico: Carlos M. León Molinari

Vocal Técnico: Ausente

Vocal Control Interno: Miguel Cruz Mejías

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA		03/08/2026 09:05:36	PÁGINA 1/14
	ARMANDO FLORES CORDERO		03/08/2026 08:27:35	
VERIFICACIÓN	52Pr4BQMEU28AWXSCCRTKK56STHULH		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

8.-EC/2-018/25 "SERVICIO DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DE CANAL SUR RADIO Y CANAL SUR FIESTA RADIO EN SUS DESCONEXIONES PROVINCIALES". Modificación. Ajuste IPNG para el ejercicio 2026.

En vista de la documentación existente en el expediente, la Mesa acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la modificación del referido expediente con la empresa GUADALMEDIA PUBLICIDAD, S.A. en cuanto al ajuste de la Cifra Mínima de Inversión Publicitaria (IPNG) correspondiente al ejercicio 2026, mediante la detracción de la cantidad de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (164.135,71 €), IVA excluido, quedando la IPGN establecida para el ejercicio actual en la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (2.257.214,29 €), ajuste que tiene carácter excepcional y se limita exclusivamente a la anualidad de 2026.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:20 horas, aprobando en este acto los integrantes de la Mesa la misma, firmando el Secretario el presente Acta en prueba de ello, con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO,

Vº Bº EL PRESIDENTE,

Armando Flores Cordero.

Francisco Castillo Barrera

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	03/08/2026 09:05:36	PÁGINA 14/14
	ARMANDO FLORES CORDERO	03/08/2026 08:27:35	
VERIFICACIÓN	52Pr4BQMEU28AWXSCCRTKKS6STHULH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	